

Intervención de Apertura INC 5.2 CHILE

Señor Presidente,

Nos encontramos en una etapa crucial de este importante proceso negociador, del cual Chile ha sido parte activa desde sus inicios. Es el momento de terminar la negociación de este instrumento jurídicamente vinculante cuyo objetivo último debe ser poner fin a la contaminación por plásticos, incluyendo el medio marino, mediante medidas integrales que aborden todas las etapas de su ciclo de vida. Esta es una meta que nos debe inspirar en la ambición del Tratado, sin perjuicio de reconocer que será un camino de avances progresivos y graduales.

Desde el inicio, Chile ha enfatizado la urgencia del desafío que nos convoca. Nos exige actuar con agilidad y eficiencia. En ese espíritu, Sr. Presidente, apoyamos su propuesta de trabajo, de avanzar rápidamente hacia los Grupos de Contacto y utilizar todas las herramientas metodológicas disponibles para alcanzar nuestro objetivo común en esta sesión de la INC 5.2

Sin embargo, la rapidez y celeridad de los avances, no debe ir en desmedro de lo esencial de este instrumento.

Este Acuerdo representa una oportunidad histórica para construir una respuesta multilateral a una crisis global. Es nuestra responsabilidad concluir este proceso con un Acuerdo ambicioso, concreto, que impulse una producción sostenible, que establezca controles efectivos en la generación de contaminación por plásticos y con ello promueva el diseño de los productos bajo principios de economía circular, fortaleciendo el manejo y la gestión de residuos, incluyendo la contaminación existente.

La ciencia debe estar en el centro del Acuerdo, como un eje primordial y guiar nuestras decisiones. Por ello, consideramos indispensable la creación de un Cuerpo Subsidiario Científico y Técnico que formule recomendaciones para una implementación eficaz.

Asimismo, es fundamental considerar las diversas realidades nacionales, y garantizar medios de implementación —en particular para los países en desarrollo— que permitan cumplir con las obligaciones del futuro Acuerdo.

Reiteramos la necesidad de contar con un financiamiento adecuado: suficiente, predecible y proveniente de fuentes diversas. Es hora de ampliar las alternativas más allá de los esquemas tradicionales, explorando soluciones innovadoras que incluyan tanto aportes públicos como privados. Instrumentos como la Responsabilidad Extendida del Productor pueden jugar un rol clave en este esfuerzo.

El financiamiento debe cubrir tanto la prevención como la remediación de la contaminación plástica.

Destacamos la importancia de incluir un artículo sobre Transición Justa, que reconozca especialmente el rol fundamental de los recicladores de base en la gestión de residuos plásticos. Un acuerdo verdaderamente justo debe garantizar su participación en la

implementación del mismo Y por ello, es clave este reconocimiento a millones de personas que realizan esta labor tan importante.

Sr. Presidente,

Para que este Acuerdo sea exitoso, es también necesario construirlo con mecanismos de toma de decisiones eficaces y transparentes.

Nuestra preferencia es que el consenso sea la base de todas las decisiones. Sin embargo, debemos evitar que esto conduzca a una parálisis en las medidas que son requeridas para una respuesta eficaz a la crisis de contaminación por plásticos. Por este motivo, estamos convencidos de que el Acuerdo debe contemplar mecanismos de votación con mayorías calificadas para aquellos aspectos que no puedan alcanzar el consenso, acompañados de fórmulas de flexibilidad como sistemas de *opt-out* que den un margen de tiempo para que los países puedan adaptarse.

Ello es particularmente importante para los anexos vinculados al Artículo 3 sobre productos y aditivos de preocupación, que afectan negativamente la salud humana y/o el medio ambiente. Estos anexos deben reflejar la mejor ciencia disponible, de manera tal de dar una guía clara a los países para implementar sus políticas, y al sector privado para tomar decisiones informadas sobre el diseño y producción de plásticos. Apoyamos su texto actual en este punto, con sistemas ágiles de enmienda de los anexos, siguiendo el ejemplo de otros Acuerdos de la agenda química.

Chile en conjunto con Reino Unido ha desarrollado un trabajo informal sobre el art 5 sobre diseño de productos. Consideramos que esta es una contribución efectiva y concreta en esta negociación internacional., buscando y explorando fórmulas y soluciones que permitan a los Estados consensuar las diferentes posiciones sobre el diseño de productos.

Como país, consideramos que los mecanismos de reporte desarrollados en este Acuerdo serán clave para permitir a los Estados informar sus avances a la instancia multilateral. De la misma manera consideramos fundamental que exista un fortalecimiento de la cooperación internacional por medio de la creación y fortalecimiento de capacidades, así como también la transferencia de tecnología.

Finalmente, y reconociendo el importante impacto que este Acuerdo tendrá en el medio marino, donde la contaminación por plásticos afecta la biodiversidad y el modo de vida de las comunidades costeras, seguiremos abogando porque el Acuerdo contemple medidas de prevención, de limpieza y de restauración de los océanos.

Chile está abierto a continuar las negociaciones con todas las delegaciones en un espíritu constructivo, para avanzar hacia un resultado exitoso en esta sesión en Ginebra.

Muchas gracias.